



# DH Humanos

GUADALAJARA • ENERO DE 2008

Año III • número 18

## Refrenda ombudsman de Jalisco su lucha por erradicar violaciones de derechos

• Firma convenios de colaboración con cinco instituciones para promover y difundir los derechos humanos



En el marco de la conmemoración del Día de los Derechos Humanos, el ombudsman de Jalisco, Felipe Álvarez Cibrián, refrendó su compromiso de velar por que en Jalisco se respeten las garantías fundamentales y de luchar por un verdadero y permanente Estado de derecho. Dejó en claro que también pugnará por que se dé un cambio en las políticas públicas para generar nuevas conciencias. Por su parte, Paola Lazo, consejera ciudadana, se pronunció por cambiar, desde una perspectiva integral, los patrones culturales de desprecio a los grupos vulnerables a fin de eliminar conductas de discriminación, agresiones, hostigamiento y humillaciones / 3

El sistema de salud, en decadencia. Mardia Mendoza / 8 y 9

### Nuestras acciones

**Investigarán a funcionarios que violaron el derecho a la vida** 5

Histórico: el gobierno estatal indemnizará por negligencia 7

El Ejecutivo acepta Recomendación sobre Arcediano 6

Destituye alcalde de Zapotlán a director de seguridad pública 4

Inicia Guadalajara procedimiento de responsabilidad patrimonial 7



Se concilió en... 6

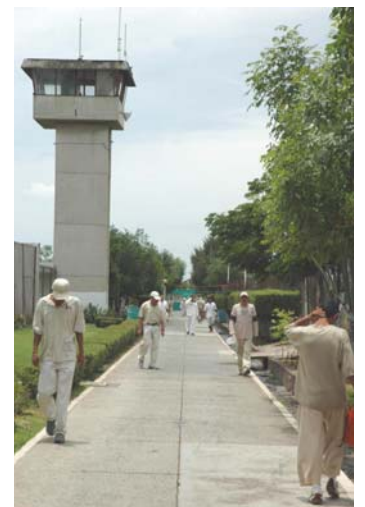


Quién sí y quién no cumple 7

Opinión invitada  
**10** Sobrepoblación penitenciaria  
María Esther Avelar

Puntos de vista  
**11** Readaptación social, «un programa fallido»  
Rocco Palomera

El Consejo opina  
**2** Centros de rehabilitación inhumanos  
Miguel Ángel Sánchez Ortega



Lejos, una verdadera readaptación

## Editorial

### Derecho a la salud

Una necesidad humana básica de todos los tiempos es la salud. En nuestro país no fue sino hasta 1983 cuando se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el tercer párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece este derecho para todas las personas; pero ¿todos tenemos acceso a las instituciones que se crearon para el cumplimiento de esa norma? Con tal interrogante podremos abordar de manera general ese derecho tan importante y complejo, considerado como de segunda generación.

Según la Organización Mundial de la Salud, ésta se define como: «El estado completo de bienestar físico, mental y so-

cial», y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. No debemos olvidar que el derecho a la salud protege valores existenciales como la dignidad y la integridad corporal, y que es una obligación del Estado garantizarla.

En México existen varias instituciones encargadas de cumplir con este cometido, desde el ámbito federal hasta el municipal, además de servicios públicos y privados, estos últimos también regulados por la Secretaría de Salud.

Para vigilar y salvaguardar su cumplimiento se encuentran, entre otras instituciones, las comisiones de derechos humanos. Los efectos de responsabilidad profesional y negligencia médica son variados y de distinta in-

dole; los más comunes son: la alteración del estado de salud del paciente producida por el médico, como es el caso de una enfermedad originada por descuido o negligencia; un daño inferido al paciente por un erróneo tratamiento médico; y un efecto indeseable que puede evitarse si el médico es más cuidadoso y prudente.

A la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco acuden usuarios de los servicios médicos reclamando la falta de calidad, calidez y oportunidad en el servicio. De manera constante el paciente se queja de la prisa o falta de interés del médico, mientras que el prestador del servicio achaca su actitud a la saturación de labores. Esto hace ver la necesidad de la amplia-

ción de los hospitales existentes y la creación de otros para cubrir la demanda.

También se da la negligencia médica, como en el caso de la niña que falleció con motivo de la aplicación de guantes de agua caliente para elevarle la temperatura, lo cual le produjo quemaduras.

Ante este panorama son necesarias políticas públicas que beneficien de manera palpable a los usuarios, así como no escatimar los recursos económicos destinados a esa área y en la supervisión de su aplicación para satisfacer este derecho.

La CEDHJ invita a todas las autoridades y al personal involucrado a que esto se cumpla cabalmente.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia  
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano

Julio César Aldana Maciel  
Alberto Bayardo Pérez Arce  
María Esther Cortés García  
Misael Edgar Hernández Barrón  
Norma Edith Martínez Guzmán  
Francisco Javier Pérez Chagollán  
Alejandro Sánchez Gómez  
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba  
Arturo Feuchter Díaz  
María Guadalupe González Valencia  
Jorge Antonio Gutiérrez González  
Paola Lazo Convera  
Imelda Orozco Mares  
Miguel Ángel Sánchez Ortega  
María Ema Valadez Cruz

DHumanos

Directora general  
Fela Regalado Ángel  
Coordinadora editorial  
Ana Dalal de Gyves Nazará  
Editora  
Mafalda Wario García  
Asistente de dirección  
Enrique Miranda Rojas  
Diseño y diagramación  
Eloy Casillas  
Corrección  
Ernesto Castro Maldonado  
José de Jesús de Loza Paiz  
Fotografía  
David González Ramírez  
Distribución:  
Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 3669 1100, extensión 109. Lada sin costo 01800 201 8991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

Oficinas regionales

Puerto Vallarta  
Lago Titicaca 223, tel. 01 322 22 56484  
Ciudad Guzmán  
Calzada Madero y Carranza 348, tel. 01 341 41 34396  
Lagos de Moreno  
Juan Rulfo 124, tel. 01 474 74 23700  
Colotlán  
Basilio Terán 1-C, tel. 01 499 99 20913  
Autlán  
Antonio de Borbón 36, tel. 01 317 38 20231

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia número 300, colonia Centro, con un tiraje de 110 000 ejemplares. Registro en trámite

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



## El Consejo opina

### Centros de rehabilitación inhumanos

Miguel Ángel Sánchez Ortega\*

El 22 de noviembre pasado, en un centro de rehabilitación contra adicciones denominado Vida y Libertad, ubicado en el municipio de Jcotepac, Jalisco, falleció una persona que permanecía en calidad de interno. El deceso tuvo tintes de homicidio, y en él fueron involucrados cuatro empleados de ese supuesto centro.

En su declaración ministerial, los presuntos criminales alegaron que sorprendieron al interno brincando una malla ciclónica para tratar de huir. Ante ese hecho, los cuatro corrieron hacia él, lo hicieron caer al piso, donde se golpeó en la cabeza, y ya en el suelo continuaron agrediendo a puñetazos. A los pocos minutos el interno se convulsionó; se solicitó el apoyo de una ambulancia, pero al llegar

al lugar los paramédicos no pudieron ayudarlo, el hombre había fallecido.

Los anteriores acontecimientos evidencian la falta de supervisión de este tipo de centros por parte de las autoridades correspondientes, así como la carencia de políticas públicas efectivas encaminadas a atender de manera integral el grave problema de las adicciones. Más aún: la falta de control en los mencionados centros abona directa o indirectamente a la sistemática violación de los derechos humanos de las personas que son ingresadas con la esperanza de alejarse de cualquier tipo de drogas y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Es oportuno mencionar que los familiares de los pacientes acuden a los centros de recu-

peración con la esperanza de encontrar el apoyo que el Estado no proporciona de manera adecuada. De forma contradictoria, resulta que en dichos lugares la esperanza no alcanza su objetivo y en algunos casos, como en el expuesto líneas arriba, muere junto con el paciente.

Es necesario y urgente que el Estado, en sus tres esferas de gobierno, lleve a cabo una política pública profunda, seria y congruente de prevención y supervisión que proteja el debido derecho a la salud de las personas que desafortunadamente se ven inmersas en las adicciones, sean del tipo que sean.

En el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco consideramos de suma importancia crear

conciencia en la ciudadanía, así como en los poderes de gobierno, sobre la importancia de vigilar y denunciar las irregularidades que se advierten en este cada vez más amplio sector auxiliar en la salud de los jaliscienses.

Es tiempo de que las autoridades del Gobierno del Estado tomen cartas en el asunto y procedan de manera ejemplar a la erradicación de esas prácticas inseguras y degradantes que violan los derechos de las personas y ¿por qué no?, incluso haga públicos aquellos centros de rehabilitación que cumplan con la norma y que en verdad puedan ofrecer atención de calidad y calidez a quienes buscan auxilio en estos problemas.

\* Consejero suplente de la CEDHJ

# Refrenda ombudsman de Jalisco su lucha por erradicar violaciones de derechos

- Antes de la ceremonia firmó cinco convenios de colaboración con instituciones académicas



Uno de los acuerdos signados fue con el CUCSH

En el marco de la conmemoración del Día de los Derechos Humanos, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, refrendó su compromiso de velar por que en Jalisco se respeten las garantías fundamentales y de luchar por que día a día se viva un verdadero Estado de derecho. Hizo un llamado al gobernador de Jalisco para que el respeto y la observancia de los derechos humanos que están plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo se hagan efectivos y no se queden en el papel y en el discurso.

Dejó en claro que el papel de la Comisión es luchar no sólo por que se sancione a los violadores de derechos humanos, sino por que se dé un cambio en las políticas públicas para generar nuevas conciencias, pero sobre todo, prevenir y erradicar todo tipo de violaciones: «que no se den más discriminaciones y si justicia social».

Ante el titular del Supremo Tribunal de Justicia, Celso

Rodríguez; el diputado Felipe de Jesús Pulido; el procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos; el secretario de Seguridad Pública, Luis Carlos Nájera, la consejera ciudadana de la CEDHJ, Paola Lazo y el rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG, Marco Antonio Cortés, el titular de la Comisión exhortó al Ejecutivo a continuar con la actitud de aceptar las recomendaciones, y le pidió que también se cumplan, pues es lo más importante.

Le pidió al diputado Felipe de Jesús Pulido refrendar el compromiso de impulsar la ley para erradicar la violencia y la discriminación, «que venga a sentar bases firmes para que las autoridades y las instituciones encargadas de velar y defender ese derecho puedan hacerlo sin ningún pretexto».

Reconoció la importancia de que la Procuraduría haya aceptado durante su administración tres recomendaciones por tortura,

en un hecho sin precedente en la vida de la Comisión. Insistió a su titular, Tomás Coronado, a discutir la posibilidad de adoptar en Jalisco el Protocolo de Estambul para erradicar la tortura.

Al secretario de Seguridad lo invitó a asumir un compromiso conjunto para repuntar a escala nacional en el tema de la readaptación social, ya que este año la calificación de Jalisco en el diagnóstico nacional en materia penitenciaria elaborado por la CNDH y la CEDHJ descendió del cuarto al undécimo lugar.

Antes de esta ceremonia, el titular de la CEDHJ firmó convenios de colaboración para la difusión y promoción de los derechos humanos con el CUCSH de la UdeG; la Academia Nacional de Derechos de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; el Colegio Nacional de Doctores en Derecho, capítulo Occidente; el Centro de Investigación para el Desarrollo y el Instituto de Estudios Jurídicos.

## En busca de una visión integral

En el acto, Paola Lazo, integrante del Consejo Ciudadano de la Comisión, se pronunció por cambiar, desde una perspectiva integral, los patrones culturales de desprecio a los grupos vulnerables a fin de eliminar conductas de discriminación, agresiones, hostigamiento y humillaciones violatorias de la dignidad humana. «Esto implica una serie de acciones en el ámbito cultural, mano a mano con la sociedad civil; un trabajo educativo con las instituciones públicas y privadas, con los grupos religiosos, en todos los espacios sociales».

Puntualizó que existe una alta tolerancia a las desigualdades, porque «hemos convertido en parte de nuestra normalidad la convivencia injusta e inequitativa, cuando las desigualdades deberían provocarnos vergüenza social».

Habló de la escalada de vio-

lencia en contra de las mujeres; de los casos de tortura que se siguen presentado en el estado; el abuso y explotación que sufren niños, niñas y adolescentes; del olvido en el que se encuentran los adultos mayores y las comunidades indígenas, y del deterioro ambiental, «todos ellos son sintoma del enorme retroceso en Jalisco de la defensa y protección de los derechos humanos».

Demandó la intervención de la sociedad en la prevención y erradicación de la violencia y del abuso.

Paola Lazo sostuvo que es necesario participar en un proceso de transición democrática que busque despertar una nueva conciencia ciudadana. Una, que a pesar de la evidente violación de los derechos humanos construya de manera individual y colectiva formas diversas de participación en los espacios públicos, donde se consideren la base para la convivencia.



Paola Lazo, consejera ciudadana de la CEDHJ

## Derechos Humanos exige coordinación de autoridades



La nueva oficina de la CEDHJ

Al inaugurar las nuevas instalaciones de la oficina regional de Puerto Vallarta, el presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, refrendó su compromiso a favor de los derechos de la tercera generación, como lo es vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por lo que exigió a las autoridades federales, estatales y municipales trabajar de manera coordinada y, sobre todo, que hagan respetar la ley. «La urbanización

que se realiza en esta región se está llevando a cabo atropellando esos derechos, mediante excesos y abusos que afectan la ecología».

Dijo que hasta ahora las autoridades han dejado de actuar debido precisamente a la falta de coordinación, ya que se derivan la responsabilidad unos a otros con el argumento de que los asuntos no son de su competencia. «La sociedad ya no quiere pretextos ni excusas para que el desarrollo se dé de manera armónica y equilibrada».

Las nuevas instalaciones de la oficina regional de la Comisión en el puerto están ubicadas en Lago Titicaca 223, esquina Río Santiago, en Residencial Fluvial Vallarta.

## Zapopan cumple: indemniza a víctima

En cumplimiento de la Recomendación 5/07, la junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Zapopan, indemnizó con la cantidad de 130 mil pesos a una mujer embarazada que fue atendida de manera negligente por cuatro servidores públicos del Hospital Civil del municipio, situación que le ocasionó la muerte al neonato y la extirpación del útero y un ovario a la agraviada.

En el acto donde el presidente municipal Juan Sánchez Aldana entregó el cheque a la víctima, el ombudsman Felipe Álvarez Cibrián reconoció la sensibilidad política y el sentido de responsabilidad del ayuntamiento y exhortó a to-

das las autoridades a reflexionar sobre la importancia de que se reparen los daños causados por violaciones de derechos humanos.

Además, el ayuntamiento inició un procedimiento administrativo a los médicos involucrados Luis Fernando Orozco Arch, María Isabel Peraza López, Alejandra Rodríguez García y Eréndira Luiziana Villa.

Otro de los puntos cumplidos de la recomendación fue la amonestación por escrito a la doctora Elsa Sánchez Domínguez, en virtud de que no atendió los requerimientos de la Comisión al no rendir su informe de ley.

## Destituye el alcalde de Zapotlán al director de Seguridad

Durante una gira de trabajo que realizó a Zapotlán el Grande el titular de la CEDHJ, Felipe Álvarez, el alcalde Dagoberto Moreno se congratuló porque este organismo dejó de ser metropolitano al acercarse a los municipios y anunció la destitución del director de Seguridad Pública, Adalberto Pineda Cosío, como consecuencia de la estrecha coordinación que tiene con este organismo y ante las quejas por violaciones de derechos humanos recibidas contra elementos de la corporación.

El ombudsman sostuvo que la destitución del jefe policiaco no es suficiente, sino que será necesario concluir las investigaciones para determinar la existencia o no de posibles delitos que deban ser sancionados penalmente.

Ambos funcionarios sostuvieron una reunión de trabajo, en la que se formalizó un acuerdo

entre el gobierno municipal y la CEDHJ para elaborar un modelo de seguridad pública con perspectiva de derechos humanos. «Se trata de aprovechar la experiencia de defensoría pública para brindar seguridad a la población sin violentar las garantías fundamentales», aseguró Álvarez.

En dicho encuentro participaron también los regidores de derechos humanos de Tuxcacuesco, Tuxpan, Jilotlán de los Dolores, Sayula, Zapotlán el Grande, Zapotitlán de Badillo, Atoyac, Teocuitatlán de Corona y Gómez Farías, quienes reconocieron escasos conocimientos en la materia. En respuesta, la Comisión anunció una visita a cada uno de estos municipios para realizar un diagnóstico de prioridades y generar propuestas de políticas públicas en la materia que beneficien a la sociedad.

## Convoca la CEDHJ a una mesa de trabajo sobre el río Santiago

La CEDHJ urgió a definir políticas públicas en materia ambiental que sean impulsadas desde la academia y las instancias autónomas, en una mesa de trabajo convocada por el organismo y realizada en la escuela Mártires de Río Blanco, en El Salto. Investigadores de diversas áreas de la UdeG y pobladores de los municipios de Juanacatlán y El Salto escucharon los problemas que enfrentan los habitantes de la zona del río Santiago y expusieron posibles soluciones a la contaminación del lugar.

Destacaron la importancia de elaborar un plan integral de desarrollo humano para los habitantes afectados por la contaminación, así como de establecer convenios entre distintas autoridades y la organización de talleres y mesas de trabajo donde se convoque a la sociedad civil, autoridades y profesionales de



Expusieron soluciones a la contaminación

diferentes disciplinas.

El tercer visitador general de la Comisión, Alfonso Hernández Barrón, manifestó la urgencia de que se definan las políticas públicas en materia ambiental que serán impulsadas desde la academia y las instancias autónomas.

Aseguró que es necesario que los gobiernos federal y estatal destinen una partida pre-

supuestaria etiquetada y directa para atender este asunto.

Dijo que la intención al organizar este tipo de acciones es impulsar el proceso de búsqueda de soluciones reales y efectivas, así como acercar a las autoridades con la sociedad civil.

Esta actividad se realizó como parte de la investigación de la queja 986/07 que lleva a cabo la Comisión.

## Por Recomendación investigarán a funcionarios involucrados en homicidio

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recibió la aceptación parcial de la Procuraduría General de Justicia a la Recomendación 10/07, emitida por violación del derecho a la vida cometida por elementos de Seguridad Pública de Cuautitlán de García Barragán.

El primer fiscal del estado, Tomás Coronado Olmos, aceptó analizar la actuación de los agentes del ministerio público que intervinieron en la investigación y resolución de la averiguación previa 258/2003, y continuar con el trámite de dicha indagatoria para que se aclaren los hechos de manera pronta e imparcial.

Aceptó también investigar el extravío de los indicios que fueron asegurados por el agente del ministerio público del municipio, con el fin de sancionar administrativa y penalmente al personal de la PGJE que resulte responsable; así como agregar copia al expediente de los policías investigadores involucrados.

Sin embargo, el funcionario rechazó indemnizar a los de-

La Procuraduría aceptó dos recomendaciones; una de ellas es por tortura



Elementos de la PGJE podrían ser sancionados

dos como reparación del daño argumentando, entre otras cosas, que cuando sucedieron los hechos no estaba vigente la Ley de Responsabilidad Patrimonial, y que, en caso de que aun así pudiera ser aplicable, ya prescribió el derecho para reclamar dicha indemnización. En este sentido, la CEDHJ analizará esta

respuesta y en breve solicitará al procurador que reconsidere su postura.

### El caso

Un grupo de policías investigadores de la PGJE intentó, en el poblado de Lagunillas, dar cumplimiento a dos órdenes de apre-

hensión en contra de una persona, quien al percatarse de su presencia intentó huir; sin embargo, fue lesionada sin justificación con disparos de arma de fuego que a la postre le ocasionaron la muerte. Los investigadores alteraron la escena de los hechos y sobrepusieron evidencias para verse favorecidos en la investigación.

### Recomendación 11/07

En respuesta a la Recomendación 11/07, emitida contra funcionarios de la PGJE en Casimiro Castillo por actos de tortura, el procurador aceptó iniciar los procedimientos administrativos a la agente del ministerio público María Elizabeth Arias Valle y a los policías investigadores Demetrio Fuentes Martínez, Eduardo Rubio Flores, Marco Antonio Ríos y Jesús Cuevas.

La aceptación incluye la reapertura de la averiguación previa 252/2002 y agregar como autoridad involucrada a la representante social Elizabeth Arias

para que sea analizada su probable responsabilidad en los delitos de tortura, abuso de autoridad y demás que resulten.

También se iniciará y concluirá un procedimiento administrativo en contra del agente del ministerio público visitador Eligio Líniguez por su parcialidad y falta de interés en llevar a cabo la investigación sobre los hechos denunciados.

No obstante estos puntos aceptados, el procurador rechazó indemnizar a la víctima.

### Los hechos

Un hombre fue detenido y llevado a una casa donde lo vendaron de los ojos, lo golpearon en la cabeza, en las orejas y en el abdomen para que aceptara que había ingresado a la habitación de una mujer en el rancho de Lo Arado, y que la había golpeado, violado y robado. Además fue amenazado de muerte para que aceptara su responsabilidad, por lo que firmó una confesión.

## Deja el cargo jefe policiaco de Tepatitlán

La Comisión había denunciado represión y autoritarismo en la corporación

A consecuencia de la Recomendación 9/07, el capitán Ramiro Rentería Martín, director de Seguridad Pública de Tepatitlán, fue destituido de su cargo. Esto, luego de que la CEDHJ dirigió una macrorrecomendación al alcalde Miguel Franco Barba, en la que solicitó iniciar y resolver procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos, entre ellos el jefe policiaco, involucrados en 15 quejas, por violaciones de derechos humanos a los agraviados, así como por la serie de actos, omisiones

e indebidas prácticas administrativas en perjuicio de la población en general.

El presidente de la Comisión, Felipe Álvarez Cibrián, dijo que la salida de Rentería Martín envía un aviso a todas las corporaciones municipales y del estado de que su labor debe ser preventiva y no represiva; no de ataque a la sociedad, de intimidación ni de tortura, sino respetando los derechos humanos.

En esta recomendación también pidió al procurador, Tomás Coronado, actuar dentro del

marco de su competencia, conforme a los hechos y conclusiones establecidas dentro de la Recomendación 9/09.

El ombudsman denunció que el personal de esa corporación policiaca tiene arraigadas prácticas administrativas que son violatorias de los derechos humanos, tales como realizar revisiones de rutina, detenciones ilegales, retenciones injustificadas, prestación indebida del servicio público, amenazas a las personas, agresión física, falsa acusación entre otras.



La macrorrecomendación fue dirigida al alcalde

Álvarez Cibrián recomendó también al alcalde girar instrucciones al personal de Seguridad Pública, Tránsito y Juzgado Municipal para que trabajen apeados a derecho y se absten-

gan de realizar actos injustificados de molestia. Asimismo, que fortalezca las políticas públicas en materia de seguridad pública y repare los daños causados.



Se concilió en...



Castiga el alcalde a un policía por acoso sexual

El alcalde de Tonalá sancionó a un policía degradándolo a segundo comandante, como resultado de su inapropiado comportamiento. La CEDHJ dictó medidas cautelares para que el servidor público dejara de acosar a una mujer, quien se quejó de recibir propuestas indecorosas. También pidió que no se cometieran actos de represión contra la agraviada y que se le advirtiera al comandante que, de reincidir en esta conducta, se le aplicaría una sanción más severa; las propuestas fueron aceptadas y cumplidas.

## RECLUSORIO PREVENTIVO

Brindan atención médica a un interno

Por intervención de la CEDHJ, un interno del Reclusorio Preventivo del Estado recibió atención médica especializada, ya que desde hace más de seis meses padecía una severa infección en uno de sus ojos. Para poder cumplir con el compromiso adquirido con la Comisión, personal administrativo del centro de seguridad gestionó la adquisición del equipo médico adecuado, así como municipal, para que se tome en consideración su actuar si en un futuro pretende reincorporarse a la administración municipal.



## TONALÁ

Autorizan obras para reparar daños

La Dirección de Obras Públicas del ayuntamiento asumió el compromiso de construir una boca de tormenta para evitar problemas durante temporales y reparar los daños ocasionados a una vivienda como consecuencia de una obra pública en la calle Huertas, en la colonia Altamira. Dicha obra se efectuó sin los estudios apropiados y dejó abajo del nivel de la calle a varias casas, entre ellas la de la persona que puso su queja en este organismo. Esta situación provocaba inundaciones y humedad en su propiedad.

## SEJ

Sancionan a maestra que daba clases de religión

Una profesora fue sancionada y canalizada al Departamento de Psicopedagogía de la SEJ para que sea orientada en cuanto a la forma de establecer disciplina en clase. Las autoridades también aceptaron supervisarla estrechamente e indicarle que una de las cualidades de la educación es la laicidad.

Esto, luego de que se comprobó que la maestra exhibía películas que mostraban exorcismos, no aptas para niños; les gritaba, los golpeaba en la cabeza, los incitaba a que profesaran otras creencias y les daba educación religiosa.

# Acredita la Comisión abusos de elementos de la SSPPRS

La CEDHJ recomendó al secretario de Seguridad Pública, Luis Carlos Nájera Gutiérrez, instaurar un procedimiento administrativo en contra de tres elementos policiacos que incurrieron en actos violatorios de los derechos a la integridad física, seguridad personal, legalidad, seguridad jurídica, libertad y privacidad de una persona que fue detenida de manera ilegal en septiembre de 2004. A la contralora del Estado la exhortó a hacer lo mismo, pero en contra del comandante que dio la orden, Filiberto Ortiz Amador, actual director de Seguridad Pública de Ocoatlán.



Policías estatales actuaron de manera ilegal

El ombudsman exhortó también al procurador general de Justicia a iniciar una averiguación previa en contra de los cuatro servidores públicos y de quien resulte responsable por los delitos que pudieron haberse cometido en los actos investigados en la Recomendación 12/07.

El agraviado fue detenido la noche del 4 de

septiembre cuando circulaba por una brecha. Con las evidencias y pruebas recabadas, la CEDHJ demostró que el afectado fue detenido de manera arbitraria, se allanó su domicilio y fue lesionado por los elementos Pablo Ramírez Santana, Gilberto Rojas Mejía y José Sosa Blanco. Desde el principio actuaron de manera ilegal y fuera de sus atribuciones; cayeron en contradicciones al dar una versión en la declaración ministerial y otra en el informe rendido a la Comisión. Lo anterior, junto con la versión de un testigo y el video que este organismo recabó

como prueba, robusteció la versión del quejoso.

La Comisión solicitó al titular de la SSPPRS indemnizar al agraviado y ofrecer un tratamiento integral para su rehabilitación, con el propósito de que también se reparen los daños físicos y psicológicos que le fueron ocasionados.

# El Ejecutivo acepta Recomendación sobre la presa de Arcediano

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recibió el oficio SAJ/2032/2007-5318/07, firmado por el gobernador del estado, Emilio González Márquez, en el que acepta la Recomendación 7/07, emitida para proteger los derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, integridad física, vida, información, legalidad y seguridad jurídica de los jaliscienses, antes de construir la presa de Arcediano.

En dicha Recomendación se le solicitó que, a través de un organismo de prestigio nacional o internacional, haga un dicta-



Garantizó el saneamiento de las aguas

men riguroso e imparcial en el que se determine si las aguas del río Santiago serán aptas para el consumo humano una vez tratadas.

Respecto a la construcción de dos plantas de tratamiento en lugar de seis, como se pidió en esta Recomendación, el gober-

nador aclaró que se tomó esta decisión principalmente por ahorro, y que esto se verá reflejado en su operación y mantenimiento.

Añadió que los estudios técnicos garantizan el saneamiento de cien por ciento de las aguas residuales

generadas por los habitantes de la zona metropolitana de Guadalajara.

El cumplimiento de la Recomendación se efectuará a corto, mediano y largo plazos, por lo que la Comisión le dará seguimiento puntual a cada una de las peticiones.

## Histórico: el gobierno estatal indemnizará por negligencia

En un hecho sin precedente en la historia de este organismo, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Emilio González Márquez, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descartado Servicios de Salud Jalisco, aceptó reparar los daños causados por servidores públicos en los hechos documentados en la Recomendación 13/2007, relativa a una negligencia médica cometida en 2003 en contra de una menor de nueve meses.

En su resolución, la Comisión acreditó la violación de derechos humanos por negligencia médica y violación del derecho a la vida, cometida por médicos del Instituto de Cirugía Reconstructiva (ICR), quienes durante la cirugía de labio leporino a la que fue sometida la bebé, actuaron con imprudencia, al grado que la niña falleció



La niña falleció luego de una operación

debido, entre otras causas, a las quemaduras de segundo grado que por descuido le provocaron.

Mediante un oficio firmado por el secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, se informó que en lo referente a la reparación del daño material que el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe Álvarez Cibrián, solicitó por el actuar irregular de los servidores pú-

blicos, en breve se girarán las instrucciones a quien corresponda para su cabal cumplimiento.

También aceptó ordenar que se investigue la actuación de la enfermera adscrita al instituto de cirugía, y agregar copia de la resolución a los expedientes personales de los servidores públicos involucrados, para que quede como antecedente de la conducta irregular en que incurrieron.

## Inicia Guadalajara procedimiento de responsabilidad patrimonial

El presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, aceptó en todos sus términos la Recomendación 14/07, emitida en diciembre pasado, a fin de iniciar el procedimiento de responsabilidad patrimonial correspondiente para reparar los daños material y moral causados a los deudos de un hombre a quien un policía privó del derecho a la vida.

La CEDHJ acreditó que el 12 de diciembre de 2005 un policía de Guadalajara, dentro de su horario de trabajo, llegó a una tienda de abarrotes en Tonalá en busca del esposo de la quejosa. Los dos hombres discutieron por problemas personales, lo que provocó que el elemento disparara y

asesinara al hombre. Posteriormente, el policía salió del local, pero fue interceptado por elementos de seguridad tonaltecas, quienes le solicitaron que tirara su arma; él reaccionó quitándose la vida de un balazo.

También se recomendó al director de Seguridad Pública, Macedonio Tamez, llevar a cabo cursos de capacitación y actualización, en especial manejo de armas, solución no violenta de conflictos, derechos humanos, entre otros.

En este sentido, el primer edil manifestó que hizo del conocimiento del director de Seguridad Pública los acuerdos tomados y la aceptación de los puntos recomendados.



Un policía causó la muerte a una persona



### Recomendaciones

Quién sí  
y quién  
no cumple

4/07

Semades

X Martha Ruth del Toro Gaytán, presidenta del Consejo de Administración del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, y el director general del parque se han negado a cubrir la reparación del daño a una mujer que sufrió la amputación de un dedo. La pérdida de la extremidad se debió a un accidente en el parque, al circular en un cuatriciclo por un puente sin protección sobre un canal de aguas negras. Tampoco han remitido avances en torno al procedimiento administrativo de responsabilidad que se debe instruir en contra del director administrativo del organismo.

5/07

Zapopan

✓ La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Zapopan aceptó y cumplió los puntos de la Recomendación 5/07, consistentes en: procedimiento administrativo a los doctores que, con su actuar irregular, le causaron la muerte a una neonata y la extirpación del útero y un ovario a la madre; y amonestación por escrito a una doctora por su omisión en atender los requerimientos de la CEDHJ y la reparación del daño a la agraviada.

7/07

CEA

✓ El gobernador del estado, Emilio González Márquez, aceptó, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua, cumplir con esta Recomendación para proteger los derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, integridad física, vida, información, legalidad y seguridad jurídica de los jaliscienses, antes de construir la presa de Arcediano.

10/07

PGJE

✓ El procurador analizará la actuación de los agentes del ministerio público que intervinieron en la investigación y resolución de la averiguación previa 258/2003, y continuará con el trámite de dicha indagatoria para que se aclare la muerte de una persona. También investigará el extravío de los indicios que fueron asegurados por el agente del ministerio público, con el fin de sancionar administrativa y penalmente al personal de la PGJE que resulte responsable; así como agregar copia a su expediente.

X Sin embargo, rechazó indemnizar a los deudos por el daño que causaron los servidores públicos. Para ello argumentó, entre otras cosas, que cuando sucedieron los hechos no estaba vigente la Ley de Responsabilidad Patrimonial.

## El sistema de salud, en decadencia

Mardia Mendoza

• **Advierte investigador que las autoridades buscan evadir su responsabilidad**



Según investigadores, el sector salud pasa por una "racha" difícil

El llegar a alguna institución médica pública para obtener un servicio se ha convertido en un viacrucis para muchos pacientes.

Más de tres horas de anticipación para hacer una cita, aguantar las malas caras de algunos de los trabajadores, instalaciones antiguas y falta de medicamentos son problemas que diariamente enfrentan los miles de afiliados al sistema de salud en el país, quienes bajo el régimen del impuesto pagan su cuota mensual por este servicio y, pese a los reclamos, siguen recibiendo una atención decadente.

Sin embargo, la «mala calidad», como refieren los usuarios del servicio público de salud, ha provocado que muchos de ellos desistan y busquen una segunda opinión, ahora a través de algún hospital particular, donde probablemente encontrarán a los mismos especialistas, pero con otro precio.

Pero no toda la población en México y en Jalisco cuenta con la capacidad financiera para solventar los gastos de una cita, operación o tratamiento. Se estima que alrededor de 50 por ciento de los mexicanos cuenta con seguridad social, mientras que los demás deben responsabilizarse de los gastos que su salud genera.

Ante ello, las autoridades federales, estatales y municipales señalan que han buscado la manera de resolver la problemática en materia de salud con la creación del Seguro Popular para una Nueva Generación, sistema que mediante una cuota «pequeña», recién nacidos y familiares obtienen este derecho, cuya obligación del estado es proveerlo de forma gratuita.

Francisco Mercado Martínez, investigador del Departamento de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), señala que existen dos factores que provocan el mal funcionamiento en el sistema de salud en el estado de Jalisco y en general del país; precisa que será una situación sin solución inmediata.

«Tenemos dos problemas en el campo de la salud. Lo que está sucediendo en este momento es que contamos con unos servicios de salud muy orientados a las enfermedades infecto-contagiosas y a las enfermedades con atención de los asuntos maternos (enfermedades tradicionales), dejando a un lado las enfermedades crónico-degenerativas, lo cual se traduce en una serie de demandas de los servicios de salud, provocando el segundo problema», precisó Mercado Martínez.

### ¿Es adecuado el sistema de salud en Jalisco?

Desde septiembre, el sector salud del estado se ha visto envuelto en una serie de asuntos jurídicos por diversas irregularidades, situación que ha provocado que usuarios vean afectado su derecho a este bienestar.

Fue el 7 de septiembre de 2007 cuando dos de los tres quirófanos del Hospital General de Zapopan fueron clausurados; las razones: más de cincuenta anomalías registradas ante el área de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), instancia que un mes antes había realizado una inspección a este nosocomio.

«Hemos detectado más de cincuenta anomalías, pero éstas se vienen arrastrando, por lo que se dio la suspensión de labores en dos quirófanos y

en el área de Tococirugía», explicó en aquel momento el responsable del área de Regulación Sanitaria de la SSJ, Juan Carlos Gálvez Olivares, quien señaló que no había límite de tiempo para corregir.

Ante esto, a tres meses de los hechos, el Ayuntamiento de Zapopan busca deshacerse del llamado «hospitalito», para evitarse la inversión millonaria, por lo que le ofreció el nosocomio a la SSJ. En caso de que la dependencia no lo acepte, se pronostica que el Hospital General de Zapopan cierre definitivamente.

Mientras en Zapopan se clausuraban los quirófanos por falta de mantenimiento en las instalaciones, el 1 de noviembre de este año en el Hospital de la Mujer, que forma parte del Seguro Popular, iniciaba la huelga que por 17 días dejaría parcialmente pa-

**«Para investigadores de la salud, la racha que vive este sector es complicada y sin solución a corto plazo debido a que es una situación de mucho tiempo atrás»**

### A un paso de la privatización

El investigador en el campo de la salud explicó que la enorme demanda y el poco presupuesto que eroga el estado para la atención médica es el reflejo de una privatización lenta, en la cual las autoridades buscan evadir la responsabilidad que como derecho tiene todo ciudadano mexicano.

«El estado cada vez se retira más de su obligación, en materia de que es la instancia que debería responsabilizarse

por la atención de la salud de la población; entonces, aquí paralelamente hay más iniciativas tendentes a la privatización del sector salud, y emergentes a la venta de los servicios que tradicionalmente habían sido públicos» opinó el investigador.

A escala internacional, Colombia y Estados Unidos son países cuyos servicios médicos fueron privatizados, con malos resultados para su población, pues se presume que por lo menos 30 por ciento de la gente no cuenta con los recursos suficientes para tener acceso a este servicio.

Ante estos antecedentes, especialistas de la salud señalan que la privatización del servicio no sería la mejor solución para los mexicanos, cuyas percepciones económicas apenas alcanzan para su alimentación, aunque ésta sea la tendencia internacional.

Francisco Mercado explicó que en este momento a los sectores más empobrecidos de la población —más de 50 por ciento—, les están cobrando los servicios de salud en los hospitales, en los centros de salud y en el Seguro Popular.

Estos gastos por parte de la población, aunque sean pocos, reafirman nuevamente la falta de responsabilidad de las autoridades en este sector.



Los pacientes esperan por horas



ralizada a esta clínica, pues la única atención que se daría sería para urgencias.

Para Mercado Martínez estos casos son sólo el reflejo de lo que ocurre con el sistema de salud en una sola parte del país. «El caso de estos dos hospitales es el reflejo de una problemática todavía más amplia que me parece que cada día se ha deteriorado más y más».

Para investigadores de la salud, la «racha» que vive este sector es complicada y sin solución a corto plazo, debido a que es una situación de mucho tiempo atrás. El secretario de Salud Jalisco, Alfonso Gutiérrez Carranza, «ve con otros ojos» el cierre de los quirófanos en el «hospitalito» y la huelga por parte de empleados en el Hospital de la Mujer.

«La salud es un derecho de cualquier individuo, jalisciense o mexicano. En esta cuestión de la huelga fueron dos personas que iniciaron y que un sindicato se subió a su tema, hicieron una huelga que no fue procedente. Pero esto es un claro reflejo de que existen aún personas que lejos de velar por la salud, ven sus intereses», puntualizó Gutiérrez Carranza,

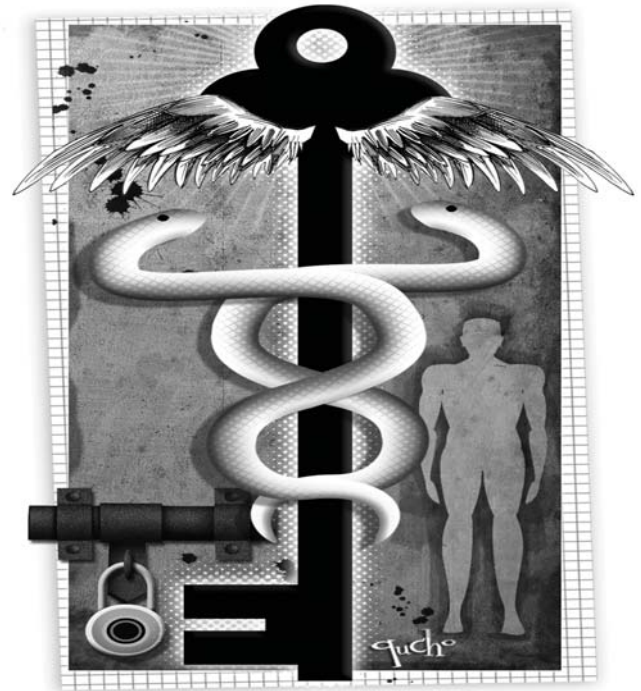
quien reconoció que cuando llegó a la Secretaría de Salud tuvo que trabajar en la coordinación de las áreas de regulación debido a que cada una se manejaba de forma independiente.

El funcionario estatal señaló que en Jalisco se cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para brindar el servicio a todos los jaliscienses, pero añadió que el que existan desaciertos se debe a la falta de comunicación y la falta de actitud por parte de médicos y personal que labora dentro de las clínicas de salud.

Sin embargo, el investigador del Departamento de Salud Pública descarta tal señalamiento y precisa que ni México ni el estado cumplen con las normas internacionales en esta materia, pues con el número de personas de escasos recursos que viven en el país no llegan a cubrir este servicio.

Ante ello, el investigador dijo que: «es necesaria una reforma de salud, en la cual trabajen todos los actores involucrados, tomando en cuenta al ciudadano».

## El derecho a la salud



El estado no cumple con las normas internacionales de salud

### Instituciones de apoyo

#### Secretaría de Salud Jalisco

Doctor. Baeza Alzaga 107  
Tels. 30 30 50 00  
www.ssj.jalisco.gob.mx

#### Hospital General de Occidente

Av. Zoquipan 1050  
Tels. 36 33 48 93 y 36 56 48 64.

#### Hospital Regional de Autlán

Prof. Matamoros 810  
Carretera a El Grullo  
Tel. 01 (11717) 2 22 84.

#### Hospital Regional de Cd. Guzmán

Calle Heroico Colegio Militar s/n  
Tel. 01 (34141) 3 20 82.

#### Centro de Salud de Colotlán

Av. Hospital esq. Siglo XXI s/n  
Tel. 01 (49999) 2 17 42.

#### Hospital Regional de Lagos de M.

Calle Francisco I. Madero 528  
Tel. 01 (47472) 4 35 08

#### Hospital Regional de Puerto Vallarta

Calle Dinamarca esq. Noruega s/n  
01 (32222) 9 95 600

El derecho a la salud se encuentra establecido en diversas declaraciones e instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ella señala, en su artículo 25, que «toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios».

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se establece que «los Estados reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental».

Para cumplir con estas disposiciones, los Estados firmantes se comprometen a adoptar medidas adecuadas para garantizar este derecho, a través de acciones estratégicas como la atención primaria de la salud puesta al alcance de los individuos que habiten su territorio; inmunización total; la prevención y tratamiento de enfermedades endémicas y profesionales; la educación de la población sobre la prevención; y la satisfacción de necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo que por sus condiciones de pobreza son más vulnerables.

En 1983, México agregó un tercer pá-

rrafo al artículo 4° de la Constitución para establecer que «toda persona tiene derecho a la protección de la salud». Algunos de los propósitos de este derecho son:

- Lograr el bienestar físico y mental del mexicano, contribuyendo el Estado al ejercicio pleno de su capacidad humana.
- Prolongar y mejorar la calidad de vida en todos nuestros sectores sociales, sobre todo los más desprotegidos, a los que es preciso otorgar los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad.
- Crear y extender, en lo posible, toda clase de actitudes solidarias y responsables de la población, tanto en la preservación y conservación de la salud, como en el mejoramiento y restauración de las condiciones generales de vida, con el fin de lograr para el mexicano una existencia decorosa.
- Instituir servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de nuestra población.

## Opinión invitada

María Esther Avelar\*

### Sobrepoblación penitenciaria

La Comisión de Readaptación Social del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Jalisco (CCSPPRS), en el año 2006, consideró necesario conocer y analizar el impacto que tiene la sobrepoblación en los servicios que deben darse en los centros de reclusión del complejo penitenciario en el estado y proponer alternativas que lo mejoren.

La sobrepoblación es un fenómeno multifactorial que repercute de manera significativa en el funcionamiento del sistema penitenciario. Afecta la eficacia de los programas de readaptación social; disminuye la calidad y la capacidad de atención de los servicios básicos, tales como salud, educación, alimentación, seguridad, régimen de visitas, recreación y trabajo.

Lo anterior se agrava cuando no se aplican las políticas institucionales en dicha materia. De no ser atendida esta situación, se tendrán que asumir riesgos como la alteración del orden, la inseguridad y la posible pérdida de vidas humanas por hechos violentos y motines, como los ocurridos en el Penal de Oblatos (1977) y en Puente Grande (1995), ambos con un alto costo social y económico.

Estos disturbios son consecuencia del relajamiento de la disciplina, el debilitamiento del sistema de seguridad, la escasez de los servicios y la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad, además del deterioro de la identidad de los reclusos y la afectación de su desarrollo humano.

Las autoridades han reconocido la trascendencia del problema y, ante ello, el CCSPPRS acordó realizar con la Secretaría de Seguridad una investigación sobre este fenómeno, con el fin de que todos los sectores involucrados tomen conciencia y se corresponsabilicen de las repercusiones de dicha situación.

A través de esta investigación se constató que en los tres centros de reclusión que integran el complejo penitenciario, el Centro de Readaptación Social del Estado de Jalisco, el



Reclusorio Preventivo, el Centro Preventivo y Readaptación Femenil del Estado, no existen las condiciones y la capacidad operativa para que el poco personal realice de manera sistemática el estudio, el diagnóstico y el tratamiento de cada uno de los internos en reclusión, específicamente de los sentenciados. Tampoco se cuenta con el espacio, equipo y material indispensables para ello.

No hay condiciones idóneas para brindar a toda la población penitenciaria que lo requiera los servicios que las áreas técnicas deben ofrecer.

A pesar del interés del personal técnico y de vigilancia en participar en el fortalecimiento del sistema penitenciario, algunos sectores no cuentan con la información suficiente del centro al que están adscritos, lo que les impide tener una visión integral y objetiva de sus áreas de servicio.

Por último, se observó que el sistema de justicia penal retributivo determina el endurecimiento de las penas y el abuso de la prisión, afectando la ejecución de sanciones, lo que desemboca inexorablemente en la sobrepoblación penitenciaria.

Ante este escenario, la Comisión de Readaptación Social exhortó a la Secretaría de Seguridad a que lleve a cabo una investigación que permita diseñar una estrategia institucional para resolver las condiciones extremas de la población penitenciaria.

Además le propuso que mediante la planeación se solventen necesidades como el abastecimiento de agua, una infraestructura adecuada, vinculación interinstitucional y la creación de una plantilla idónea.

\*\*Rectora del CUAAltos de la UdeG.

### Retroceso en el sistema carcelario: CEDHJ



Los internos sufren hacinamiento en las celdas

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que elaboraron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las comisiones estatales que integran la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Jalisco cayó del cuarto lugar que ocupó en 2006, al undécimo en este 2007, lo cual pone en evidencia un retroceso en el sistema penitenciario, aseveró el presidente de la CEDH, Felipe Álvarez Cibrián.

Al dar a conocer el pronunciamiento penitenciario 2/07, dirigido al gobernador del estado y al secretario de Seguridad Pública, el ombudsman sostuvo que Jalisco registró este año una calificación promedio de 6.88 (el año pasado fue de 7.07) en la evaluación realizada en reclusorios a cargo del estado.

Los Centros Integrales de Justicia Regional (Ceinjure) de Tepatitlán, Lagos de Moreno, Ameca, Tequila, Autlán de Navarro y Chapala, que funcionan como reclusorios preventivos, tienen capacidad para 80 internos y presentan las mismas carencias: cubículos para el personal de trabajo social y aulas para impartir clases y talleres.

No obstante que los reclusorios de Puente Grande son los más antiguos del sistema penitenciario del estado y están sobrepoblados, no se ha planeado la construcción de nuevos centros para atender las necesidades de la zona metropolitana.

Mención especial mereció la situación de los enfermos mentales, ya que en total son 390.

Los internos con este problema de salud, lo que hace necesario la creación de un centro hospitalario especial que los atienda.

Tomando en cuenta lo anterior, el presidente de la Comisión le pidió al gobernador del estado que proponga iniciativas de ley encaminadas a la sustitución de penas privativas de la libertad en casos no graves, así como para la creación de programas emergentes para integrar a la sociedad a los reos que sean candidatos a algún beneficio de libertad anticipada.

#### Urge perspectiva de género

Álvarez Cibrián hizo hincapié en que las mujeres reclusas, viven, duermen, comen y reciben visitas en una celda que tiene cinco camastros con acceso a un pequeño patio. Por ello manifestó que el hecho de que sean minoría no es pretexto para negarles condiciones dignas y apropiadas para vivir. Lamentó que la discriminación hacia las mujeres también se dé en las prisiones, por lo que urgió al Gobierno del Estado a definir una política pública con perspectiva de género que garantice las condiciones de igualdad entre el hombre y la mujer, de acuerdo con sus necesidades.

## Readaptación social, "un programa fallido"

El presidente de la Academia de Derecho Penal de la UdeG, Felipe Garibay, considera necesario un plan integral para mejorar el sistema penitenciario

Rocco Palomera

El sistema penitenciario en Jalisco necesita una reingeniería total; hace falta que el estado le otorgue mayor presupuesto, con el propósito de implementar, entre otras cosas, proyectos productivos que garanticen más que la readaptación social, la reinserción social. Así lo indicó el presidente de la Academia de Derecho Penal de la Universidad de Guadalajara, Felipe de Jesús Garibay Valle, quien dio a conocer su perspectiva respecto al tema, en el que consideró la readaptación social como un «programa fallido».

—¿Cómo es la situación jurídica que vive una persona reclusa en el estado de Jalisco?

—Es lamentable, ya que en algunos centros penitenciarios hay internos procesados que conviven con sentenciados, incluso hay sitios donde conviven hombres, mujeres y adolescentes, lo que es anticonstitucional. Un ejemplo de ello son los Centros Integrales de Justicia Regional (conocidos como Ceinjure), donde no se cuenta con espacio suficiente para separar las poblaciones y una distribución adecuada de los servicios médicos, psicológicos y otros a los que tiene derecho el recluso.

—¿Considera que la estancia de los reclusos es digna y segura?

—No. Hace falta personal que conozca de arquitectura penitenciaria que garantice una estancia digna y segura. Las prisiones han sido rebasadas en su capacidad poblacional, lo cual genera el hacinamiento y sus consecuencias. De seguir así, no hay que descartar otro molin como en el extinto penal de Oblatos que terminó en masacre en 1977.

—¿Cree usted que se promueve el desarrollo de actividades educativas y productivas en

los centros de reclusión?

—Hace falta que el gobierno estatal apueste más a la mano de obra que representan los reclusos. Ni 20 por ciento de las necesidades de la Industria Jalisciense de Readaptación Social (Injalreso) se satisfacen. El mayor problema del sistema penitenciario es la reinserción, más que la readaptación. En la primera se trata de que sea «admitido» y la segunda que la persona «sea buena» de acuerdo a la sociedad. Esto, cuando el primer obstáculo que encuentra un ex recluso al recuperar su libertad es la falta de trabajo.

—¿Esto dificulta la vinculación social del interno?

—Totalmente, pues en muchos casos, el interno(a) es el sostén de la familia, que termina por abandonar a su pariente. Se buscan otra pareja y los hijos se convierten en delincuentes. Por eso se debe calificar la mano de obra, incluso de pagarles y brindarles seguro social. Lamentablemente el Injalreso no tiene presupuesto.



Los presos no tienen una estancia digna y segura

—¿Se procura el mantenimiento del orden y la aplicación de medidas disciplinarias dentro de los centros penitenciarios?

—Hace falta personal para salvaguardar el orden y la disciplina. Es necesario decir la verdad de lo que sucede en el interior de las prisiones para dar una solución real.

—¿Cómo considera el trato que reciben los grupos especiales en las prisiones, como los son los enfermos de sida, adultos

mayores, discapacitados, etcétera?

—No es el adecuado. Hace falta que el Ejecutivo estatal involucre a organizaciones civiles y clubes de servicio para crear un centro de

orientación ciudadana, para formar criterios de cierta igualdad entre la población carcelaria. Además de una atención digna de acuerdo con todas las necesidades de este sector.

—¿Cuál es la actual situación que vive el sistema penitenciario?

—No hay directrices de trabajo. Hace falta un plan integral, no sexenal. Una reingeniería to-



Felipe Garibay Valle

tal que garantice la readaptación social por medio del trabajo y la educación, como lo marca el artículo 18 constitucional.

—El gobierno estatal sigue sin hacerse cargo de las prisiones municipales, ¿qué opina al respecto?

—Las cárceles municipales son las peores. Es lastimoso que alguien que está detenido por ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública conviva con homicidas, ladrones y demás. El gobierno estatal debe dar un presupuesto a la Secretaría de Seguridad Pública del

Estado para que ésta envíe personal capacitado para vigilarlas y, de ser posible, crear la infraestructura necesaria para su óptimo funcionamiento.

—De acuerdo con las investigaciones de la CEDHI, a las mujeres reclusas les son violadas sus garantías en muchos aspectos, ¿qué opina?

—En primer lugar, se deben construir sitios especiales para las mujeres. Rediseñar los sistemas de albergue de acuerdo

con sus necesidades. Aunque son minoría, no tienen por qué convivir con los hombres. Tal es el caso de las cárceles municipales o el hacinamiento como en Puerto Vallarta, que genera que existan relaciones sin afecto alguno y con ello otros problemas sociales.

—En conclusión, ¿se respetan los derechos humanos en las prisiones de Jalisco?

—No del todo. Sobre todo para quien no tiene dinero. No se tiene una buena defensa legal por lo costoso y lento que resultan los procesos.

**«El sistema penitenciario necesita una reingeniería total, pero sobre todo, se necesita hablar con la verdad de lo que sucede en el interior de las cárceles para buscar un solución real»**

Los más desfavorecidos tienen que hacer de todo para sobrevivir. La comida es mala; no hay talleres suficientes para crear fuentes de trabajo, etcétera. Un ejemplo es el Cefereso 2 en Puente Grande, donde tratan a los indicados como animales, no les apagan la luz las 24 horas, los observan con cámaras todo el día. La mayoría de los internos están por delitos contra la salud, pero son humanos y se les debe dar un trato digno.

# La ley del alcalde

Ernesto Castro

Gotas de sudor recorren su rostro y su respiración se dificulta, se obstruye al inhalar, se suspende bruscamente. El plástico que cubre su cabeza se pega a su piel y cubre los orificios nasales y su boca. No hay aire para él.

Si fuera posible se tiraría al suelo y se contorsionaría, como lo hacen los peces fuera del agua. Pero no puede, la silla a la que está atado le detiene y sólo permite unas espasmódicas convulsiones y bruscos movimientos.

Su cabeza viene y va como un péndulo que se hubiera vuelto loco. Desfallece.

Los sonidos llegan distorsionados, pero alcanza a distinguir risas y amenazas: «Ya di que tú lo robaste, cabrón. Nomás firma y ya».

Es imposible razonar cuando la realidad abruma, cuando el cerebro no oxigena. El instinto de aferrarse a la vida le hace ceder. Se declarará culpable: la vulnerabilidad del hombre ante el dolor convierte a cualquiera en un delincuente.

—¿Vas a firmar, cabrón? o que ...

—Pero... yo... no...

—¡Otra vez la bolsa! Antes denle una patada en el estómago ...

## El delito

Ojos vendados, golpes en el cuerpo, introducción del cañón de una pistola por la boca, asfixia por medio de una bolsa en la cabeza y amenazas directas de muerte fueron las «técnicas» utilizadas para que el presunto culpable pasara a ser criminal confeso.

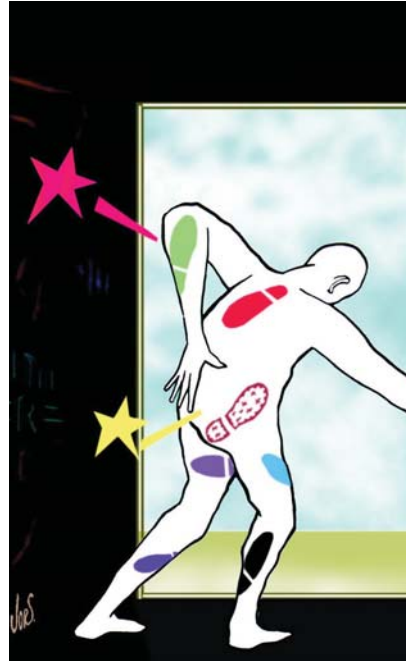
El detenido «cantó» su culpa y la de otras tres personas. El alcalde, con la información arrancada y con una lista de sospechosos contra los que no hay pruebas concretas, a no ser las obtenidas por tortura, encabeza un grupo de policías e invade otros municipios para detener, sin orden de aprehensión, a varios hombres.

Se les busca por el robo de un automotor, aunque no hay denuncia en el ministerio público.

Se sabe que ante la comisión de un delito, la persona afectada debe recurrir a los encargados de la investigación e impartición de justicia, pero en este caso no fue así: el alcalde fue enterado directamente por su hijo, la víctima del robo.

Las detenciones se efectúan. A todos les hicieron firmar un pagaré para restituir el valor del

La justicia, a la manera del alcalde, fue aplicada sin importar el respeto a la ley ni que seres humanos hayan sufrido dolor



vehículo desaparecido.

La justicia, a la manera del alcalde, fue aplicada sin importar el respeto a la ley ni que seres humanos hayan sufrido dolor. Caso resuelto.

## La queja

Para la Comisión no fue muy complicado llegar a la verdad.

Al tener la primera noticia de los anteriores hechos, hizo una llamada telefónica al alcalde para informarle de la queja interpuesta por la esposa de uno de los detenidos.

En ese diálogo, el primer edil aceptó las detenciones ilegales,

aunque después trató de retractarse; a pesar de esta negación, con los testimonios recabados se pudo comprobar que las aprehensiones fueron arbitrarias.

En cuanto a los actos de tortura, un examen psicológico aplicado a los detenidos demostró el alto grado de estrés y el intenso trauma que genera este tipo de actos, mientras que los partes médicos revelaron los golpes que recibieron.

Cuando el alcalde le reintegró la libertad que les había quitado, tomó el teléfono y devolvió la llamada a la CEDHI: «Los dejé ir por falta de pruebas».

Estos actos ameritaron la Recomendación 9/04. Entre las peticiones emitidas había una dirigida al Congreso del Estado para que tomara cartas en este asunto y determinara las posibles responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados; otra iba a la Procuraduría para que investigara las detenciones injustificadas y los actos de tortura.

## Noticias recientes

Decir que el tiempo pasó es una redundancia, pues nunca se detiene. Digamos que el tiempo fue apacible con el alcalde y pudo terminar sin ningún aparente problema el periodo para el que fue elegido.

Digamos que, en cambio, para la persona torturada el tiempo fue la prolongación del miedo que sintió aquel día de dolor provocado.

Los primeros días de diciembre de 2007, la Procuraduría terminó su investigación y concluyó que el ex funcionario sí cometió faltas y delitos en contra de las cuatro personas.

Por su parte, el Congreso lo inhabilitó para ostentar algún cargo como servidor público durante seis o diez años. Digamos que, al aplicar su ley, rompió con la ley. Ahora la prisión es una posibilidad.

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron omitidos para guardar la confidencialidad.

